

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:20 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12553360**,
Apellidos y Nombres **PAREJO PULIDO HECTOR EMILIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Superintendencia de Notariado y Registro** ,
con NIT **899999007-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en
cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes
hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan
otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de
2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al
tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>